



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2022

Expte. N° 525/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.U. Carlos Hernán BACA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Miembro Titular de la Junta Electoral de las Elecciones Ordinarias que se llevarán a cabo el día 20 de abril de 2022, en la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE fundamenta su decisión, en que se postulará como candidato al Consejo Asesor por el Estamento de Auxiliares de la Docencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el C.U. Carlos Hernán BACA, como Miembro Titular de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el citado profesional será reemplazado por la Srta. Patricia BENÍTEZ, Miembro Suplente de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0432-2022